Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Número de radicado: 80.30.16543.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Comunicaciones oficiales recibidas
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 08-09-2023
Hora: 09:33
Folios: 2
OFICIOS ENVIADOS
Teléfono de la corporación: (607) 7209700

Valle de San José, Agosto 25 de 2023

Señores:
**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS**
Cra. 12 No. 9 – 06
San Gil Santander

**REF:** Convenio interadministrativo N°. 01543-2022.

**Asunto:** Solicitud Adicional y prorroga

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar sea evaluada la posibilidad de realizar una adición por valor de Nueve Millones Quinientos Treinta y un mil Seiscientos Cincuenta pesos ($9.531.650,00) y prórroga por un (01) mes al Convenio interadministrativo N°. 01543-2022 que tiene por objeto el AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER basado en lo siguiente:

1. Que la Administracion Municipal del valle de San José y la Corporación autónoma regional de Santander, celebraron Convenio interadministrativo N°. 01543-2022 con el fin AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER, el cual tenia un plazo inicial por seis (06) meses y valor inicial por TRECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 305.110.921).
2. Que el convenio de la referencia tuvo inicio el día treinta (30) de noviembre de 2022 y finalización inicial el día veintinueve (29) de mayo de 2023.
3. Que, teniendo la necesidad documentada el municipio de valle de San José. Santander procedió a estructurar proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía el cual fue publicado en página el día trece (13) de abril bajo N° MVSJ-SAMC-003-2023 el cual cuenta con un plazo inicial de dos (02) meses
4. Que el día nueve (09) de mayo de 2023 el Alcalde Municipal Alexis Burgos Rincón, emitió resolución N° 078 de 2023 por medio del cual se adjudica proceso de selección abreviada de menor cuantía N° MVSJ-SAMC-003-2023
5. Que el día diecinueve (19) de mayo se suscribió contrato de obra publica N° MVSJ-SAMC-003-2023 por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

ALEXIS BURGOS RINCON
Alcalde Municipal

MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 284.797.647,44).

6. Que la Administración Municipal del valle de San José y la Corporación autónoma regional de Santander, el 26 de mayo de 2023, celebraron Prorroga N° 01 al Convenio interadministrativo N°. 01543-2022 con el fin AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER, con un plazo adicional de cuatro (04) meses.
7. Que el convenio de la referencia tiene fecha de finalización final el día veintinueve (29) de septiembre de 2023
8. Que el día veintisiete (27) de julio, se suscribió Prorroga N° 01 al contrato de obra publica N° MVSJ-SAMC-003-2023 prorrogando el plazo de ejecución hasta el 11 de Septiembre de 2023.
9. Que el día quince (15) de agosto de 2023 se realizo acta de fijación de mayores y menores cantidades de obra e items no previstos N° 01, donde se evidencio un valor total final del proyecto por TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($314.642.570,59), por lo cual, se requiere un adicional de obra por valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($29.844.923,15) de acuerdo al contrato inicialmente suscrito. Debido a lo anterior, se requiere realizar un adicional de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.531.650,00) al Convenio interadministrativo N°. 01543-2022, ya que, el restante ($ 20.313.274), se encuentra disponible dentro del recurso inicialmente destinado dentro del convenio, puesto que, se eliminó la obligación de contratar la interventoría al contrato de obra.

Agradecemos su positiva respuesta

Atentamente,

**LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA**
Secretario de Planeación y obras publicas
Valle de San José.

*Proyectó: Ing. Luis Carlos Rangel Ortiz*
*Apoyo profesional secretaria de planeación*